



SALTA, 6 de Marzo de 1981.-

Expediente N° 8.030/81.

RES. N° 024/81.

VISTO:

La iniciación del período lectivo 1981 y la existencia de veintisiete cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría vacantes; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la cobertura de los mismos a la mayor brevedad posible, a los efectos de un mejor y más adecuado desarrollo de los respectivos Trabajos Prácticos;

Que se ha consultado a las Areas que integran esta Unidad Académica sobre la distribución de los cargos;

Que la Resolución N° 459/78 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, establece la existencia de dos categorías de alumnos ayudantes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de / antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, cargos estos no rentados:

AREA DE MATEMATICA

- Estadística y Estadística Descriptiva
- Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I
- Introducción a la Matemática y Algebra Lineal y Geometría Analítica
- Análisis Matemático II
- Análisis Matemático Area II
- Algebra Superior (C.P.N.)
- Introducción al Análisis Matemático y Análisis Matemático (C.P.N.)

AREA DE QUIMICA

- Química General
- Química General e Inorgánica
- Química Inorgánica Analítica
- Química Inorgánica I
- Química Orgánica

AREA DE FISICA

- Física I
- Física II
- Física General



...///

RES. N° 024/81

ARTICULO 2°: Llamar a inscripción de interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer, por evaluación de antecedentes y/o eventual oposición, los siguientes cargos de AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA, con las retribuciones de Presupuesto, / Bonificaciones y demás beneficios de ley:

AREA DE MATEMATICA

- Estadística y Estadística Descriptiva	1 (un)	Cargo
- Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I	2 (Dos)	Cargos
- Introducción a la Matemática y Algebra Lineal y Geometría Analítica	2 (Dos)	Cargos
- Análisis Matemático II	1 (Un)	Cargo
- Análisis Matemático Area II	2 (Dos)	Cargos
- Algebra Superior (C.P.N.)	2 (Dos)	Cargos
- Introducción al Análisis Matemático y Análisis Matemático (C.P.N.)	1 (Un)	Cargo

AREA DE QUIMICA

- Química General	3 (Tres)	Cargos
- Química General e Inorgánica	3 (Tres)	Cargos
- Química Inorgánica Analítica	1 (Un)	Cargo
- Química Inorgánica I	1 (Un)	Cargo
- Química Orgánica	1 (Un)	Cargo

AREA DE FISICA

- Física I	5 (Cinco)	Cargos
- Física II	1 (Un)	Cargo
- Física General	1 (Un)	Cargo

ARTICULO 3°: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Tener aprobado en los últimos doce (12) meses como mínimo dos (2) / asignaturas.
- Tener aprobada la Asignatura (o Asignaturas) para la cual se postula.

ARTICULO 4°: Establecer que para este llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la Asignatura (o Asignaturas) que dá origen al pedido de designación, o materias equiparables a juicio de la Comisión Asesora.

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 3 -

...///

RES. N° 024/81

- c) Tener aprobado como mínimo dos (2) Asignaturas en los últimos doce (12) meses.
- d) Haber desempeñado por un lapso no inferior a un cuatrimestre lectivo la función de Alumnos Auxiliar Adscripto con una calificación no inferior a bueno o haberse desempeñado como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en fecha anterior al presente llamado.
- e) Presentación de antecedentes, si los tuviere.

ARTICULO 5°: Disponer que la inscripción de interesados se efectuará en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas, mediante el llamado de las fichas establecidas a tales efectos, desde el día de la fecha hasta el día martes 17 de marzo de 1981, en el horario de 08,00 a 20,00 horas.-

ARTICULO 6°: Disponer que el sorteo de temas para una eventual oposición se lleva a cabo el día miércoles 18 de marzo de 1981 a horas /// 8,00 para las asignaturas del Area de Matemática, a horas 9,00 para las asignaturas del Area Química y a horas 9,30 para las asignaturas / del Area Física, en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales fines, los Señores Profesores de las asignaturas presentarán los respectivos temarios hasta diez (10) minutos antes del horario fijado para el sorteo.

ARTICULO 7°: Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo el día 20 de marzo de 1981, en los siguientes horarios:

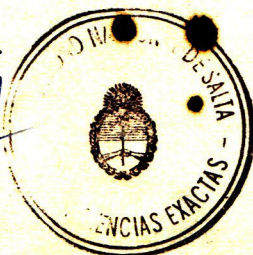
- Area de Matemática a horas 08,00
- Area de Química a horas 09,00
- Area de Física a horas 09,30

ARTICULO 8°: Integrar las Comisiones Asesoras con los mismos docentes que recibieron los exámenes en el turno Febrero - Marzo de 1981.-

ARTICULO 9°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas de Matemática, Química y Física, comuníquese a los Señores Profesores integrantes de las Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas del Departamento de Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el Artículo 5° de la presente resolución.



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas